

CONSTELACIÓN DE CAMBIOS EN TORNO A LA CATEGORÍA OBJETO INDIRECTO EN EL ESPAÑOL DEL SIGLO XVIII

*Triggering changes in the grammaticalization
of the Indirect Object in 18th century Spanish*

Concepción COMPANY COMPANY
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
company@unam.mx

Fecha de recepción: 15/11/2011
Fecha de aceptación definitiva: 17/3/2012

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es arrojar nueva luz sobre diversos cambios interrelacionados en la lengua española especialmente activos durante el siglo XVIII concentrados todos ellos alrededor del objeto indirecto. El corpus se basa en el español del Virreinato de la Nueva España. Tras analizar diacrónicamente la duplicación del objeto indirecto, se aborda su relación con la pérdida en el siglo XVIII novohispano de *vosotros* en favor de *ustedes* y la significativa activación en ese siglo de la marcación prepositiva de objetos directos inanimados, así como con algunas innovaciones conexas como la pérdida de concordancia de número del clítico dativo *les*, la expansión funcional de la preposición *a* a zonas que no son la categoría objeto y la generalización de los clíticos de dativo y de acusativo a zonas no etimológicas y no referenciales. Todos estos cambios se pueden analizar mediante el concepto de «cadena de cambios» de Martinet y revelan la importancia del español del siglo XVIII como germen del español moderno.

Palabras clave: objeto indirecto, duplicación clítica del objeto indirecto, formas de tratamiento, objeto directo preposicional, gramaticalización, español del siglo XVIII, español de México.

ABSTRACT: The aim of this paper is to shed new light on several intertwined changes in the Spanish language which were especially active during the 18th century in the Viceroyalty of New Spain. After a diachronical analysis of the indirect object clitic doubling, it addresses its relationship with the loss of *vosotros* in favour of *ustedes* in the 18th century in New Spain and the significant activation of the prepositional marking of inanimate direct objects in that same century. Certain other connected innovations are also studied, such as the loss of number concordance in the dative clitic *les*, the functional extension of the preposition *a* to contexts other than object and the generalization of dative and accusative clitics to non-etymological and non-referential contexts. All these changes can be analyzed under Martinet's concept of «chain of changes» and show the importance of 18th century Spanish as the seed of Modern Spanish.

Key words: Indirect object, indirect object clitic doubling, address forms, prepositional direct object, grammaticalization, 18th century Spanish, Mexican Spanish.

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO GENERAL

En los últimos veinte años, y muy particularmente en esta primera década del siglo XXI, se han realizado esfuerzos importantes para un mejor conocimiento de la lengua española del siglo XXI a uno y otro lado del Atlántico, siglo que, como es sabido, constituía hasta hace relativamente poco un verdadero vacío en los estudios diacrónicos del español. Estamos asistiendo a avances interesantes desde la literatura, desde la filología y desde la lingüística que nos proporcionan un mejor conocimiento de esa centuria. Por un lado, han aparecido en estas dos últimas décadas ediciones críticas estrictas o ediciones facsímiles de textos literarios de los que no teníamos noticia hace treinta años o para los que contábamos con ediciones poco fidedignas. Por otro, han aparecido o están en proceso de edición colecciones de documentos no literarios centrados en ese siglo, tanto corpus de documentos jurídicos como de textos periodísticos¹. Por último, el español del siglo XXI es ya objeto de estudio en obras especializadas recientes, ya sea por sí mismo en obras monográficas sobre el periodo, ya sea como un corte cronológico más en la diacronía general del español².

Empezamos a tener datos y estudios de este siglo en cantidad suficiente como para que los especialistas en la diacronía del español se preocupen por ubicar el siglo XVIII en la periodización gramatical general de nuestra lengua,

1. Cf. por ejemplo, entre otros, BERTOLOTTI, COLL y POLAKOFF (2010), CALDERÓN y GARCÍA GODOY (en proceso), CLARK y COMPANY (en proceso).

2. Cf. entre otros, los estudios monográficos de GÓMEZ SEIBANE y RAMÍREZ LUENGO (2007) o GARCÍA GODOY (ed.). (2012), o las obras colectivas de CANO (coord.) (2004) y COMPANY (dir.) (2006, 2009).

cosa inimaginable hace una década. Por ejemplo, Octavio de Toledo (2007) considera que el siglo XVIII constituye un «primer español moderno», Girón Alconchel (2008: 2248) califica la primera mitad de esa centuria como periodo de «fijación académica» y las décadas subsiguientes a 1770 como «subperiodo de transición al español moderno», a la vez que se suma, en lo general, a la clasificación propuesta por Octavio de Toledo, y Company (2002a, 2007a, 2012a) propone que el siglo XVIII es un momento clave en el distanciamiento del español americano mexicano respecto del peninsular castellano, ya que durante esa centuria se produce un complejo haz de cambios sintáctico-semánticos, una compleja isoglosa o «parteaguas gramatical», que distancia las dos variedades.

Pese a todos estos loables esfuerzos, el siglo XVIII sigue siendo un periodo infrarrepresentado en el conocimiento de la evolución del español, si lo comparamos, por ejemplo, con los dos siglos precedentes, XVI y XVII.

El objetivo de este trabajo es arrojar nueva luz sobre la lengua española en el siglo XVIII. Me enfocaré en la duplicación del objeto indirecto y en diversos cambios con ella relacionados, varios internos a la transitividad, otros externos a ella, que muestran todos una especial actividad en el español americano del último siglo del Virreinato de la Nueva España. No se trata de un trabajo de dialectología comparada entre español europeo y español americano, sino de entender algo mejor el dinamismo interno de la categoría objeto indirecto y la importancia de esa centuria en la gramaticalización, incipiente o avanzada, pero siempre significativa, de varios fenómenos en interacción, relacionados de forma diversa con la duplicación del objeto indirecto. El español mexicano novohispano resulta especialmente generoso para mostrar ese dinamismo e interacción de fenómenos.

Este trabajo, además de la presente introducción, está estructurado en seis apartados. En §2 presento la hipótesis, los objetivos específicos y el corpus base del análisis. En §3 analizo diacrónicamente la duplicación del objeto indirecto, del siglo XVI al siglo XXI, ya que ella constituye el fenómeno clave para entender los otros cambios que serán analizados en este trabajo. En §4 abordo la diacronía de dos fenómenos aparentemente inconexos, pero ambos estrechamente vinculados con la activación de la duplicación del objeto indirecto: por un lado, la pérdida en el siglo XXI novohispano del sistema de tratamiento de segunda persona plural de cercanía; por otro, la significativa activación en ese siglo de la marcación prepositiva de objetos directos inanimados. En §5 presento cuatro innovaciones sintácticas que son consecuencia o van de la mano, según creo, de la activación de la duplicación y/o de los cambios analizados en §4. El apartado §6 constituye una formulación teórica, en la línea del concepto de 'cadena de cambios' de Martinet (1964: 59-63), que intenta vincular diacrónica y estructuralmente todos los cambios expuestos en los apartados anteriores. Cierran unas conclusiones en §7.

2. HIPÓTESIS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CORPUS

La hipótesis sustentada en este trabajo es que el especial dinamismo que muestra la duplicación del objeto indirecto (OI a partir de aquí) en el español novohispano del siglo XVIII es debido a dos cambios que muestran una particular actividad en este siglo y que estimulan el notable incremento de la doble marcación del OI en esa centuria. Uno, de naturaleza referencial, externo a la categoría objeto, y otro en la categoría objeto, interno a la transitividad. A su vez, estos dos cambios junto con la duplicación generan una constelación de cambios, a manera de reacción en cadena, en torno al espacio funcional de la categoría objeto en la lengua española.

La primera causa es la práctica total desaparición en el siglo XVIII en México del pronombre *vosotros-vosotras* y de las formas pronominales-adjetivales y desinencias verbales paradigmáticamente asociadas a él: *vuestro(s)-vuestra(s)*, *os*, *-áis*, *-éis*, *-ís*. La segunda causa es el incremento en ese siglo de la marcación prepositiva de objetos directos inanimados (OD a partir de aquí) en el español novohispano.

El primer cambio desencadena la generalización y obligatoriedad de *ustedes* como único modo de referirse a dos o más interlocutores en el español americano (Company 2012a) y desencadena la generalización de las desinencias verbales de tercera persona, *-an*, *-en*, para codificar o referir a la segunda persona plural, *ustedes*, que es un pronombre no marcado o indiferente al rasgo de 'deferencia' o 'respeto' en el español americano. La obligatoriedad y generalización de *ustedes* produce, a su vez, una recarga referencial del clítico *les*, ya que este pronombre átono, dada la pérdida de *os*, debe codificar *obligatoriamente* la referencia de segunda persona de plural en el español americano, la cual se añade a la referencia etimológica de tercera persona que siempre ha tenido *les* en el español general. Esto es, se produce un cambio en el español americano en cuanto al estatus de *les* para la referencia de segunda de plural: optativo > obligatorio. Esa obligatoriedad conlleva una mayor necesidad de desambiguar si la referencia de *les* es de segunda o de tercera: *les dije a ustedes/les dije a ellos*, y por lo tanto, se activa la duplicación del OI. Este aumento en la duplicación del OI forma parte de la dinámica diacrónica general interna del OI, por la cual venía paulatinamente incrementándose la duplicación desde siglos atrás (Company 2006: § 6.6.1). Lo significativo para los fines de este trabajo es que el siglo XVIII novohispano, como veremos en el siguiente apartado, constituye un microquiebre importantísimo en esa diacronía general.

El segundo cambio, todavía incipiente pero no desdeñable en el siglo XVIII, extiende la marcación prepositiva a la zona categorial de OD más reacia a admitir preposición: el inanimado (Company 2002b; Barraza 2003; Laca 2006), lo cual provoca una aproximación del OD al OI en cuanto a marcación, de tal manera que ambos objetos se hacen más similares en su codificación externa: ambos con *a*. La similitud formal en la marcación venía produciéndose, como es sabido,

desde largo tiempo atrás con el empleo prepositivo casi generalizado en el OD animado humano (Company, 2003; Laca, 2006). Esa aproximación formal de los dos objetos motiva que el OI refuerce su estatus categorial incrementando la duplicación, es decir, mediante una doble marcación: doblamiento con clítico + preposición en la misma oración, y mantenga así su distanciamiento respecto del OD y su posición más alta en las diversas jerarquías donde ambos objetos intervienen, tales como la de animacidad e individuación, la de papeles semánticos y la de topicalidad, ya que el dativo ocupa en esas jerarquías el lugar inmediato posterior al sujeto agente pero va antes que el OD, paciente o tema (Givón, 1989; Lambrecht, 1994: 165-166).

La hipótesis aquí planteada no es nada novedosa, ya que está guiada por el clásico postulado saussureano de que la lengua es un sistema de valores en interdependencia solidaria, reformulado más recientemente como «ecología del espacio semántico» (Pederson, 1991). En efecto, en perspectiva diacrónica, el principio de interdependencia solidaria puede prever que un cambio en una zona gramatical genere cambios en las zonas sintáctica y semánticamente relacionadas con aquella. Así, cabe esperar que las formas que deben llenar el vacío paradigmático causado por la pérdida de *vosotros-as* y pronombres-adjetivos afines tengan una manifestación cuantitativa y cualitativa distinta en el español americano. Igualmente, si dos zonas básicas de una zona gramatical tan nuclear como la (in)transitividad —nuclear porque es la zona que determina las relaciones básicas en la oración— se igualan en codificación, es muy probable que se produzcan cambios que mantengan las distinciones categoriales necesarias para que la comunicación siga operando.

Este trabajo pone también de manifiesto que el cambio lingüístico es tanto conservación de estructura como transformación (Bybee, 2010: cap. 2; Company, 2012b), ya que la evolución de una lengua se caracteriza, un tanto paradójicamente, por una gran estabilidad a la vez que por una constante transformación imperceptible; esto es, el análisis diacrónico considera tanto las continuidades como las discontinuidades o quiebres. El siglo XVIII es simplemente una etapa más en el conocimiento de esa dinámica complementaria de estabilidad y cambio.

En cuanto a los objetivos específicos, además de analizar los tres cambios formulados anteriormente, listaré y comentaré muy brevemente cuatro cambios que están relacionados con la extensión de la duplicación del OI y la activación de la marcación prepositiva del OD, a saber: *a*) la pérdida de concordancia de número del clítico dativo *les*: *leØ dije a los niños*; *b*) la expansión funcional de la preposición *a* a zonas que no son la categoría objeto y que no le correspondían etimológicamente; *c*) la generalización de los clíticos de dativo a zonas no etimológicas y no referenciales, y *d*) la generalización de los clíticos de acusativo a zonas no etimológicas y no referenciales³.

3. Para cambios relacionados exclusivamente con la pérdida de *vosotros*, véase infra nota 12.

El corpus base del análisis son dos colecciones documentales de textos virreinales novohispanos no literarios correspondientes al siglo XVIII de la zona del altiplano central del actual México. Una de ellas es el libro *Documentos lingüísticos de la Nueva España* (Company, 1994) (*DLNE* a partir de aquí), del que he seleccionado los documentos correspondientes al siglo que nos ocupa, un total de 101 documentos, que son esencialmente de carácter jurídico con algunas cartas y notas de particulares, comprendidos entre 1731 y 1799 (pp. 467-667). La segunda colección corresponde al libro *Lengua y cultura en el siglo XVIII en México. Materiales para su estudio* (Clark y Company, en proceso)⁴ (*LCM* a partir de aquí) que contiene documentos o fragmentos de documentos comprendidos entre 1724 y 1799, agrupables en dos tipos textuales: *a) periódicos mexicanos*, que son propiamente semanarios en los que se da noticia de aspectos varios de la vida cotidiana, y *b) documentos no literarios*, que se pueden caracterizar como coloquiales y cotidianos, tales como bandos emitidos por la alcaldía para la reglamentación del comportamiento ciudadano en muy diversas facetas de la vida, testimonios en juicios, demandas entre particulares, cartas entre particulares, quejas de particulares ante la autoridad, informes para la regulación de oficios varios, etc. Los materiales, tanto impresos como manuscritos, procedentes de diversos fondos documentales y archivos (Company, 2007b), suman 442 documentos que constituyen un total de 632 páginas en *Word*⁵.

Las dos colecciones pueden caracterizarse, *grosso modo*, inclusive los periódicos, como soportes textuales con los rasgos de *apresuramiento* y *(cierta) inmediatez comunicativa*, ya que, aun habiendo sido elaborados casi todos los documentos por autores o escribanos cultos, esos textos debían estar listos y difundidos semana tras semana entre el público o debían llegar con celeridad a las instancias judiciales pertinentes, y carecen, por ello, en lo esencial, de los rasgos de «intención creativa» y de «reflexividad» que son definitorios de las obras literarias. Por ello, es posible que la manifestación cuantitativa de los cambios que más abajo analizaré pueda ser algo menos activa si se consideraran obras literarias.

Para realizar la diacronía de la duplicación del *OI* y de algunos de los otros cambios aquí estudiados, me he valido, a manera de corpus adicional, del corpus electrónico *Corpus Diacrónico del Español* (*CORDE*, www.rae.es), restringiendo la búsqueda a México, y de algunos textos periodísticos y narrativos mexicanos de finales del siglo XIX e inicios del XXI. Para los dos siglos novohispanos precedentes al XVIII, con el fin de registrar la manifestación cuantitativa de la duplicación, me he valido de los documentos de los siglos XVI y XVII de la obra ya citada *DLNE*. Véase el corpus bibliográfico final para las referencias.

4. Los ejemplos correspondientes a este libro conservan la puntuación de los textos originales.

5. Han sido ya seleccionados, transcritos fidedignamente y cotejados y se encuentran en etapa de anotación crítica en el libro en proceso mencionado en texto.

3. EL PROBLEMA DE BASE. LA ACTIVACIÓN DE LA DUPLICACIÓN DEL OI EN EL SIGLO XVIII

El OI puede ser caracterizado, en términos generales, por un conjunto de rasgos, tales como su posición estructural fronteriza entre argumento nuclear y oblicuo, su individuación, su elevado carácter de tópico, la versatilidad temática —receptor, meta, experimentante, beneficiario, poseedor, etcétera—, o la capacidad de coexistir o duplicarse con un clítico correferente en su misma frase verbal. Este último rasgo será el objeto de análisis en lo que sigue.

Un rasgo distintivo del español, frente a otras lenguas romances, es, como se sabe, la posibilidad de que un OI léxico, en forma de frase prepositiva con un término pronombre o nombre, aparezca duplicado con un pronombre dativo en su misma frase verbal. A partir de aquí me centraré en duplicaciones con el clítico *le(s)*, tanto cuando este tiene referencia de tercera persona como de segunda, ya sea singular o plural, puesto que solo la duplicación con clítico *le(s)* está relacionada con los otros cambios objeto de análisis en este trabajo. Para la cuantificación diacrónica de la duplicación, he seleccionado solo los casos en que el OI, duplicado o no, guarda un orden relativo no marcado o canónico respecto del verbo: V-OI.

El cuadro 1 muestra la diacronía de la duplicación en el español mexicano. El número absoluto en el extremo derecho del paréntesis indica el total de documentaciones de OI de tercera o segunda persona, sin importar si es deferencial o no el tratamiento en el caso de *ustedes*; el número a la izquierda en el interior del paréntesis remite al total de duplicaciones documentadas. Puede verse que la duplicación del OI con *le(s)* es un fenómeno incipiente en el siglo XVI, lo cual, como era de esperar, confirma los datos de duplicación del español general registrados en Company (2006: § 6.6.1) para ese siglo —tan españoles eran los arribados a la Nueva España como los que se quedaban en España—. Tiene un tímido incremento en el siglo siguiente, pero casi se cuadruplica en el XVIII respecto del XVII, y el siglo XIX dobla las cifras del siglo precedente; para el español del siglo XXI se puede afirmar que es casi categórica la duplicación en el español americano mexicano.

CUADRO 1
 DIACRONÍA DE LA DUPLICACIÓN DEL OI (ORDEN V-OI)

XVI	6% (9/138)
XVII	10% (20/204)
XVIII	39% (136/346)
XIX	83% (241/291)
XXI	90% (206/228)

A la luz de los datos del cuadro 1, se puede decir que la duplicación es un fenómeno de difusión muy activa en un lapso relativamente breve, puesto que sucede en los últimos trescientos años de historia de nuestra lengua. Empieza a manifestarse con regularidad en los textos, o tiene su punto de inflexión, durante el siglo XVIII, ya que en este periodo se produce un aumento notabilísimo de duplicación que multiplica con creces la de los siglos previos. El cuadro también indica que solo se puede hablar de *generalización* a partir del siglo XIX. Los ejemplos de habla espontánea recogidos en 2010-2011 sugieren que la duplicación constituye la norma en el español mexicano actual, incluso en el escrito, ya que se documenta muchísima duplicación en la lengua oral, y cualquier página de periódico que se abra al azar, desde las políticas hasta las de deportes, contiene muchas duplicaciones de OI.

Para efectos de la periodización gramatical de este fenómeno, el español del XVIII se configura, como ya lo señaló Octavio de Toledo (2007), como un *primer español moderno*, o podría caracterizarse también como *español precontemporáneo*, ya que en esa centuria se inicia la *extensión* del fenómeno: 39%, y el de finales del XIX, dada la generalización del fenómeno: 83%, como un *español (casi) contemporáneo*⁶.

La generalización en el siglo XIX nos la confirma un gramático americano de mediados de ese siglo: Andrés Bello. Se refiere este gramático a la duplicación como «pleonasma muy del genio de la lengua castellana y a veces necesario» (1988: § 919) y como «negligencia y desaliño»: «en general esta duplicación... debe estar justificada por alguno de los motivos antedichos: claridad, énfasis, contraste... porque sin ellos *su frecuente uso* nos llevaría cierto aire de negligencia o desaliño» (§ 927) (las cursivas son mías). La consignación de un fenómeno en una gramática, y más aún la estigmatización de ese fenómeno, es, como se sabe, prueba irrefutable de al menos dos hechos: *a)* de la antigüedad del fenómeno en cuestión, pues significa que la nueva rutina lingüística, dada su generalidad, ya no es tan nueva y venía produciéndose desde varias generaciones anteriores, y *b)* de la activa difusión sincrónica del fenómeno en la comunidad lingüística en el periodo descrito por la gramática en cuestión. El comentario de Bello es una información valiosa para establecer la periodización de la duplicación, a la vez que corrobora los datos cuantitativos plasmados en el cuadro 1 arriba.

6. El hecho de que sean textos no literarios los que, fundamentalmente, constituyen la base del análisis puede incidir en una manifestación más activa de la duplicación. Por ejemplo, hay bastante menos duplicación en los *Bandidos* de Payno que en los textos periodísticos de Prieto, aun siendo ambos autores coetáneos. Es pertinente señalar que, hasta hace relativamente poco, las editoriales mexicanas enseñaban a sus correctores que la duplicación era un solecismo, de lo cual cabría inferir que el doblamiento con clítico que muestran los textos literarios del siglo XX y XXI en México, no obstante que es alto, no corresponde a la lengua oral de la época y que esta ha generalizado aún más el fenómeno.

El español de México se muestra en esta área de la gramática más innovador que el español europeo. En efecto, García Miguel (1995) registra un promedio de duplicación con *le(s)* de 75% para el español europeo de finales del siglo XX, mientras que Jeong (1996) para el mismo periodo registra un promedio de duplicación en México de 93%, una diferencia porcentual de 18% a favor de México. Puede decirse que la duplicación tiene estatus de (casi) obligatoriedad y, por tanto, está altamente gramaticalizada en el español mexicano desde finales del siglo XX al menos. En el apartado siguiente intentaremos explicar el porqué de este diferente grado de gramaticalización en cada dialecto, y por qué debió ser el siglo XVIII el periodo de inicio del distanciamiento entre las dos variedades hispanohablantes en cuanto a la manifestación de este fenómeno y de los otros con él relacionados.

La duplicación ha estado en variación sincrónica con la no duplicación en el español de todas las épocas, como se muestra en el contraste de ejemplos de (1a) y (1b), sin y con duplicación, respectivamente, correspondientes a textos del siglo XVIII, donde se puede apreciar que las dos construcciones pueden aparecer en contextos similares. La presencia o ausencia de duplicación en el orden no marcado *v-OI* depende de una serie compleja de variables en interacción, en las que no me detendré en este trabajo, tales como los rasgos semánticos inherentes de la frase nominal *OI*: individuación y definitud, del papel semántico del *OI*, de la naturaleza léxica e (in)transitividad del verbo regente, del aspecto verbal, entre otras variables⁷. Con *OI* pronominales y nombres propios la duplicación está ampliamente generalizada en todas las variedades del español y tiene una gran profundidad histórica.

- (1) a. con la vozería y mormollo de la jente **se ocaziona** con uno y otro, yntolerable desvelo y inconvenientes **a nuestra vecindad** (*LCM*, AHDF, 1724, 3648.2). algunos de los criados **dieron** noticia a el señor obispo (*LCM*, *Gazeta de México*, 1728, 3.12).
 y por último **quitó** la vida a un indio harriero (*LCM*, *Gazeta de México*, 1733, 8.48).
- b. luego que el obispo recibió este segundo mensaje, ..., **le dixo al indio** no ser bastante lo que le avía dicho (*LCM*, *Gazeta de México*, 1728, 3.11). pero luego que llegó a el puente, ..., **se les desapareció** de los ojos a los que **la seguían** (*LCM*, *Gazeta de México*, 1728, 3.10).
 y para que se nos bendieran las tortillas, y los tamales **les echábamos a las tortillas** sangre (*LCM*, NLBL, 1736, 12.88).

7. Cf. entre muchos otros, COMPANY (2006, 2010c) para un análisis diacrónico de esas variables, y GARCÍA (1995), VÁZQUEZ (1995) y BELLORO (2010) para el comportamiento de la duplicación en el español actual.

A partir del siglo XIX se duplica el OI en cualquier papel semántico y con casi todo tipo de verbos, como se aprecia en los ejemplos de (2). En el español actual mexicano se documenta incluso duplicación con OI oracionales (3), que sería el contexto más alejado del que originariamente motivó la duplicación: aquel en que se marcaba doblemente en la misma predicación una entidad (pro) nominal individuada, determinada y relevante y que mostraba alta persistencia referencial (Company 2010c).

- (2) **Le he de beber la sangre a ese roto**, dijo entre dientes (*Bandidos*, 1.99).
 Toma y retírate por ahí cerca de descansar... —dijo Juan dándole un duro al indio (*Bandidos*, 1.85).
póngale usted sal al melón (Prieto, 178).
 y unos diez mil pesillos que **le pellizcaron al gobierno** (Prieto, 179).
Habiéndosele aflojado una sopanda al coche que conducía a don Santos (Prieto, 201).
- (3) Desde el principio de la huelga **le han apostado a que nos daremos por vencidos... Le han apostado a que la mayoría de los estudiantes acabarán volviéndose contra la huelga...** Nosotros en cambio **le apostamos a que con el apoyo del pueblo podremos vencer** (Comunicado escrito de estudiantes universitarios, 1999).

La duplicación es un proceso de gramaticalización, puesto que una forma gramatical, el clítico *le(s)*, adquiere un valor aún más gramatical. El pronombre *le(s)* era en sus orígenes una anáfora fuerte capaz de retomar la referencia de una entidad previamente nombrada, en la oración anterior o antes, y volver a situarla en la predicación, como se aprecia en los ejemplos de (4); es decir, el clítico realizaba en su origen un anclaje extraoracional. Mediante la duplicación, se acorta la distancia sintagmática entre el clítico y su referente, ya que ambos concurren en la misma frase verbal, pasa, por tanto, a tener anclaje intraoracional, y, en consecuencia, se debilita la fuerza anafórica del clítico, que se convierte en una anáfora débil. En resumen un paso fundamental de la gramaticalización consistió en los cambios: anclaje extraoracional > anclaje intraoracional; anáfora fuerte > anáfora débil.

- (4) Et sería atal como **el omne** que llega a hedat et falla que su padre **le** ha dexado gran tesoro de oro (*Calila*, 91).
 Et acordaron et disputaron sobre ello **unos con otros...** Et plaziales más de aquello que de ninguna juglaría (*Calila*, 89).
Este nuestro enfermo no sabe qué pedir; de sus manos no se contenta, no se **le** cueze el pan (*Celestina*, 3.138).

Al mismo tiempo, la duplicación es también una gramaticalización porque se ha producido la generalización del cambio, ya que de ser una estrategia optativa se ha vuelto normativa, casi obligatoria, al menos en el español americano

mexicano⁸, como muestra el cuadro 1 arriba. Otro paso de la gramaticalización consistió, por lo tanto, en el cambio: construcción optativa > construcción obligatoria.

La gramaticalización no es del clítico solo, no es del OI, es de la construcción toda, de la duplicación misma; se trata por lo tanto, como es usual en este tipo de cambio, de una *gramaticalización de construcción* (Traugott 2003; Company 2012b, en prensa c). Dado que el cambio sintáctico tiene la característica de ser acumulativo, la anáfora fuerte *le(s)* convive con la anáfora débil *le(s)* en todas las etapas del español mexicano. *Le(s)* sigue siendo una anáfora fuerte porque con él se vuelve a situar en la predicación y se ancla, como se ve en (5), la referencia de un nominal distante; ese carácter acumulativo está presente también en el español general desde las primeras manifestaciones de la duplicación (Company 2006: § 6.3).

- (5) en que salieron **dos reos**, por aver pasado a segundas nupcias antes que la muerte huviesse disuelto las primeras, cuyo delicto se **les** castigó el día siguiente con azotes que se **les** dieron por las calles acostumbradas (*LCM, Gazeta de México*, 1736, 11.73).

La duplicación puede ser caracterizada como una estrategia de incorporación a la estructura argumental. El resultado de ella es, entre otros, que una entidad marginal a la estructura oracional se vuelve central o argumental gracias a la integración en la frase verbal de un clítico correferencial, de manera que la frase nominal pasa de ser un adjunto-no argumental > argumental. En (6a) se puede apreciar que un adjunto circunstancial locativo se vuelve argumental vía la copresencia de un clítico correferencial, debilitándose el significado de locación y desplazamiento físicos etimológicos de la frase nominal. En (6b) un objeto directo se vuelve indirecto mediante la duplicación y el adjetivo que era predicativo se vuelve un sustantivo referencial.

- (6) a. **Ir a México > irle a México** (en un partido de fútbol)
Entrar a las primarias > El PRI le entra a las primarias para elegir candidatos en el 2000 (*Periódico El Financiero*, agosto 1999)
 b. **Pon seguro a tu auto > Ponle seguro a tu auto** (anuncio en la calle).

El esquema 1 a continuación resume algunos de los pasos involucrados en la gramaticalización de la duplicación del OI (Company 2012c).

8. Y también es categórica, por ejemplo, en el español de Argentina, BELLORO (2010).

ESQUEMA 1
 GRAMATICALIZACIÓN DE LA DUPLICACIÓN DEL OI

Anclaje referencial distante > Anclaje referencial próximo
Anclaje extraoracional > Anclaje intraoracional
Anáfora fuerte > Anáfora débil
Optatividad > (casi) Obligatoriedad
No necesariamente argumental el nominal > Argumental

Una etapa previa a la gramaticalización de la duplicación y motivadora de ella, que debe ser considerada, a mi modo de ver, como un *contexto puente*, en el sentido técnico de Diewald (2002), Heine (2002) o Heine y Kuteva (2007: cap. 1), y no como una duplicación, son los casos en que el OI aparece como frase prepositiva, antepuesto al verbo, en posición de tópic encabezando una oración, como se muestra en (7). En esos casos el clítico *le(s)* no es una marca de incorporación argumental sino una copia anafórica; sin embargo, aunque es todavía anáfora, ha debilitado también su fuerza anafórica, pero en mucho menor grado que en la duplicación, porque también se ha reducido la distancia sintagmática entre el clítico y su correferente, ya que los dos se encuentran en la misma oración. No es una duplicación porque el OI opera como un tópic y aparece en una posición marcada o dislocada, OI-V, respecto de su posición canónica, con el OI posverbal, y el clítico realiza un copiado pronominal. La topicalización del OI está documentada desde muy antiguo y es posible en todas las épocas del español en cualquiera de sus variedades.

(7) aunque con qualquier dellos será acertado. **A ellos les** escrivio que fagan en ello lo posyble (*DLNE*, 1568, 33.157).

La epidemia de virhuelas, se mantiene con gran mortandad especialmente de niños..., que a muchos se les caen los carrillos (*LCM, Gazeta de México*, 1733, 8.50).

¿... y cuando a la **sobrina del padre vicario le** quería en el día de campo quitar el túnico? (Prieto, 170).

4. LOS CAMBIOS MOTIVADORES DE LA ACTIVACIÓN DE LA DUPLICACIÓN

Abordaré en este apartado dos cambios que son, a mi modo de ver, causantes de la especial activación cuantitativa de la duplicación y de su gramaticalización casi cumplida en el español mexicano. El primero de los cambios que aquí trataré fue la causa más fuerte para generar la actual fisonomía en la codificación del OI. El segundo cambio promovió sin duda la duplicación, pero no tuvo, en mi opinión, el mismo impacto que el anterior en contribuir a la caracterización de la lengua española en México desde el siglo XVIII.

4.1. La desaparición del sistema pronominal de segunda persona plural de cercanía

El cuadro 2 abajo presenta la diacronía del pronombre *vosotros* y de las formas pronominales-adjetivas paradigmáticamente asociadas a él en los siglos XVII y XVIII novohispanos. Los datos están extraídos del *CORDE*, restringiendo la búsqueda a México; no están considerados en el cuadro los casos de abreviaturas, *v.*, *vv.*, ni la forma *vuesas* u otras variantes morfofonémicas posibles con referencia de segunda persona plural.

CUADRO 2
 DIACRONÍA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE 2ª PERSONA PLURAL DE CERCANÍA
 EN EL ESPAÑOL NOVOHISPANO

	XVII	XVIII
<i>Vosotros/Vosotras</i>	83% (169/204)	17% (35/204)
<i>Vuestro(s)/Vuestra(s)</i>	86% (2212/2577)	14% (365/2577)
<i>Os</i>	93% (2040/2201)	7% (161/2201)

Puede verse que el sistema de segunda plural de cercanía, que sigue vigente en el español europeo, pierde casi por completo su productividad en el siglo XVIII. Esta centuria es, por lo tanto, clave en la configuración actual de la fisonomía pronominal del español de México. La importantísima disminución de *vosotros* y formas afines en el paso del siglo XVII al XVIII —de un promedio de empleo de 87% pasan a un promedio de 13%— nos proporciona información varía interesante sobre el sistema de tratamiento en el siglo XVIII novohispano: *a)* que para este siglo el pronombre *ustedes* debía ser una forma pronominal de segunda de plural muy generalizada en el español novohispano⁹; *b)* que *ustedes* debía haber perdido ya, o debilitado enormemente, el carácter deferencial que conserva en el español europeo; *c)* que, por lo tanto, se estaba convirtiendo o se había convertido ya en la forma no marcada usual para referirse a dos o más interlocutores, sean estos próximos o no al hablante, y *d)* que la polisemia de *les* y su mayor empleo debió verse favorecida con la pérdida de la distinción de género que realizaba el pronombre *vosotros-as*, frente al invariable *ustedes*.

En el siglo XVII novohispano se pueden documentar pronombres y adjetivos de segunda de cercanía sin ningún problema en literatos nacidos en la Nueva España, como se ejemplifica en (8), pero son formas ya en franca retracción en la lengua no literaria de ese siglo (Company y Melis 2002: *s. vv. vosotros*,

9. En otro trabajo (COMPANY 2012a) he mostrado las dificultades de documentación del pronombre pleno *ustedes* en el siglo XVIII porque la norma en los textos es abreviar para referir a la segunda de plural; aún así, el análisis del sistema de abreviaturas arroja información de interés sobre la generalización de *ustedes*; para la segunda década del siglo XIX hay documentaciones muy claras del empleo no deferencial de *ustedes*.

vuestro, os). Para el XVIII, en los textos no literarios que constituyen la base del corpus, estas formas son, en cambio, esporádicas, me atrevo a afirmar que son completamente residuales (9). Por ejemplo, el *Léxico histórico del español de México* (Company y Melis 2002), basado en los *DLNE*, documenta para este siglo dos casos de *vosotras*, ninguno de *vosotros*, solo tiene algunas pocas documentaciones de *vuestra(s)* que aparecen en sintagmas nominales de tratamiento: *vuestras mercedes, vuestras altezas, vuestra ilustrísima*, y registra cuatro casos de *os*, los cuatro en el mismo documento. Para el siglo XIX hay alguna documentación esporádica de las formas de tratamiento de segunda de plural de cercanía, pero son, a mi modo de ver, dado el contexto y situación narrativa, empleos afectados, un tanto irónicos a veces, como se aprecia en (10a), que no parecen corresponder a la lengua oral real del periodo, porque en esos mismos textos se atestigua también *ustedes* sin aparente valor deferencial y las desinencias verbales de tercera de plural son ya usuales en la lengua escrita para referir a la segunda de plural (10b).

- (8) lo cual ni yo puedo creer de **vosotros**, ni **vosotros podríais** ejecutar sin sentir sobre **vuestras** cabezas la venganza del cielo (Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *Historia de la nación chichimeca*, ca. 1640, *CORDE*).
no solo por lo sagrado del asunto, sino porque vos, Princesa Inmaculada, **os servisteis** de inspirar a algunas almas vuestras devotas (Sor Juana Inés de la Cruz, *Ejercicios devotos*, 1684-1688, *CORDE*).
- (9) **vosotras** tan prendiditas, que aunque **soys** mugeres como las otras, no **andais** como ellas que parecen vacas (*DLNE*, 1797, 261.625).
- (10) a. **os** exigen que **acariciéis** al perro, y que al gatito **os** lo coloquéis entre el chaleco y el frac (Prieto, 170).
b. y me despido porque ya tengo tanta cabeza, y lo propio **estarán ustedes** (Prieto, 187).

Moreno de Alba (2010) considera que el pronombre *vosotros* y las formas adjetivales, pronominales y desinencias verbales morfológicamente relacionadas se eliminan definitivamente de la lengua escrita de México en el siglo XIX. Eso es indudable, pero puede ser matizado cronológicamente, ya que los datos de nuestro corpus y del *CORDE* indican que el actual español de México se configura en lo esencial, en cuanto al sistema de tratamiento, algo antes, en el siglo XVIII, muy posiblemente en su segunda mitad, ya que el *CORDE* arroja un decremento interesante comparando la primera con la segunda mitad de ese siglo. Por lo tanto, la modernización del sistema de tratamiento se inicia y se configura en lo esencial en el siglo XVIII novohispano, aunque su total actualización corresponde, eso sí, al siguiente siglo, el XIX. Vuelve a surgir el español del siglo XVIII como una etapa de español premoderno y el XIX como un español ya contemporáneo.

El hecho más importante de la diacronía reflejada en el cuadro 2 arriba para mostrar la particular activación de la duplicación en el siglo XVIII es que el decremento más importante recae sobre el clítico *os*, 93% > 7%; es una caída brusca que deja a *os* con una residual documentación por debajo del 10%. El reajuste de tratamiento parece tener, por lo tanto, como un protagonista central o instigador importante al clítico *os*. Sin duda, la práctica pérdida de este clítico provoca la mayor frecuencia de otro clítico, *les* para cubrir obligatoriamente una referencia que antes era optativa, la de segunda de plural, y de manera concomitante ese mayor empleo activa la duplicación del *OI*, tanto cuando este es plural como cuando es singular, porque lo que se activa es la gramaticalización de una construcción en su totalidad, la duplicación, no una referencia particular dentro de esa construcción.

Una prueba de que la hipótesis de una relación causal entre la pérdida de *os* y la paralela activación de *les* y de la duplicación es acertada está en el hecho de que en los escasos fragmentos dialogados que aparecen en los textos que integran el corpus del siglo XIX es muy común la duplicación cuando el referente *OI* es *usted* o *ustedes*, como se ve en los ejemplos de (11).

- (11) Mejor se la cuento a usted con el Albertito y con Agustín —replicó Angustias (Prieto, 169).
 —¡Cómo es eso! —Como se lo digo a usted, replicó ella (Prieto, 182).
 Se lo ofrezco a ustedes, no hay que alarmar mi modestia (Prieto, 185).

4.2. La activación de la marcación prepositiva en OD inanimados

El español, desde hace siglos, como es sabido, tiene dos estrategias para marcar un objeto directo: con preposición *a* y sin ella. Esta doble estrategia sintáctica es conocida como *marcado diferencial de objeto* y opera, en términos muy generales, de la siguiente manera: los objetos directos inanimados carecen, generalmente, de preposición, las entidades abstractas y seres animados no-humanos pueden tomar o no marcación prepositiva, pero los objetos directos altamente individuados, definidos y humanos, llevan casi obligatoriamente la marca prepositiva. Laca (2006: § 5.4.1) ha mostrado que el avance diacrónico de la marcación prepositiva sigue en el español una jerarquía compleja y múltiple, que no puede ser aplicada de manera simultánea ni homogénea a todas las entidades, aun teniendo estas unas mismas propiedades léxicas, ya que, además de las características semánticas inherentes del OD, inciden en el marcado diferencial de objeto rasgos tales como la clase aspectual del verbo, el orden relativo del verbo y el OD, la accesibilidad informativa del objeto, el género discursivo, el papel semántico del OD, si paciente o tema, y, en consecuencia, el grado de afectación del objeto, etcétera. La jerarquía, bastante simplificada, es la siguiente: 1) pronombre personal > nombre propio > nombre común; 2) sustantivo individuado > no-individuo; 3) humanos > animados > inanimados; 4) definidos > indefinidos; 5) específicos > no específicos; 6) concretos > abstractos.

Lo interesante para la hipótesis que aquí sustentamos son tres hechos. *a*) La preposición avanza, paulatina pero progresivamente, en el siglo XVIII a las zonas léxicas del margen derecho de la jerarquía, es decir, las zonas más reacias a tomar la marca prepositiva. *b*) El OD inanimado prepositivo sufre en el español novohispano del XVIII un ligero incremento general comparado con el del siglo XVI: 6% > 9%, aumento leve pero no desdeñable. *c*) El marcado preposicional de OD es bastante más frecuente en el español de México que en el de España, en lo cuantitativo en general pero también en los tipos léxicos de objeto directo.

El marcado preposicional está muy avanzado en diversos tipos léxicos de OD, animados e inanimados, abstractos y concretos, indefinidos e incluso algunos casos de inespecíficos, en el español novohispano del siglo XVIII. En primer lugar, los objetos humanos indefinidos «experimentan», en palabras de Laca (2006: § 5.4.1), «un brusco aumento en los textos del siglo XVII y del siglo XVIII», y ese brusco aumento, según informa el cuadro proporcionado por la autora (2006: 442), recae sobre el texto mexicano analizado, *El Periquillo Sarmiento*, perteneciente a los inicios del siglo XIX. Los textos peninsulares casi contemporáneos del mexicano, *El sí de las niñas* y *La comedia nueva*, arrojan una menor marcación prepositiva: 44% vs. 56% en el texto de México. El par mínimo de (12), *apud* Laca (2006), ilustra el contraste dialectal en el marcado diferencial de objeto directo humano indefinido: (12a) con proporción corresponde al texto del mexicano José Joaquín Fernández de Lizardi; (12b) sin ella al madrileño Leandro Fernández de Moratín.

- (12) a. no podía menos que conmoverse al ver *a* un pobre que se levantaba rengueando (*Periquillo*, I.125).
 b. no dudo que hallará muy pronto un hombre de bien que la quiera (*CV/Sí*, 131).

En segundo lugar, las entidades animadas, no humanas, genéricas, aparecen con cierta frecuencia con la marca prepositiva en el español novohispano del siglo XVIII (13), en contextos que resultan un tanto extraños o llamativos para hispanohablantes nativos europeos actuales, pero comunes para hispanohablantes mexicanos de hoy en día.

- (13) Los tlaxcalteclas, y otras naciones conocían *a* las lagartijas comunes con el nombre de topitl (*LCM, FRBN*, 1770, 18.273).

Finalmente, el marcado preposicional en OD inanimados, concretos y abstractos, aun en singulares definidos, que es la zona más reacia a admitir la marca prepositiva porque es semánticamente la más alejada del OD humano, aquel donde inició el marcado preposicional, está ya muy avanzada en el siglo XVIII, como muestran los ejemplos de (14a), y posiblemente desde antes como se aprecia en el primer ejemplo de (14b).

- (14) a. los ácidos minerales **destruyen al barniz que reviste al hueso del diente** (*LCM, Gazeta de México*, 1787, 40.312).
 En virtud de estas prácticas, ..., los edificios **han resistido al fuego que de propósito se les ha aplicado** (*LCM, Gazeta de México*, 1788, 42.336).
 para la curación del vicio venéreo y escrufuloso, y de otras graves enfermedades que **resisten al uso del mercurio y demás remedios conocidos** (*LCM, Gazeta de México*, 1795, 57.543).
 A Dios, carita de cielo, por tiempo de noche buena parecen de luna llena, que **alumbra a mi desvelo** (*DLNE*, 1790-1800, 258.611).
 los malos tratamientos del citado mi marido y las expresiones de furor con que **amagaba a mi vida** (*DLNE*, 1816, 319.725).
 Valerse de este [castigo] para que los niños aprendan las primeras artes... es inhumanidad, es **forzar a su naturaleza** (*LCM, Gazeta de Literatura*, 1790, 47.468).
- b. **dexo** en su poder **a mis cassas** con todos los trastes y quadros (*DLNE*, 1694, 168.440).
 Aviendo anochecido en **atender a estas cosas** y cuidar a la enferma (*DLNE*, 1806, 294.691).

La difusión a inanimados, ejemplificada en (13) y (14), indica que la marca-ción prepositiva se ha extendido, y sigue extendiéndose, a toda la categoría OD. Esa difusión iguala la marcación del OD y del OI, ambos con preposición *a*, y tal igualación en la codificación provoca que el OI refuerce su estatus argumental con un doble marcado en su misma oración: preposición + clítico *le(s)*, que es tanto marca gramatical de que esa oración lleva un argumento OI como marca de que el doblamiento con clítico logra una incorporación argumental de nominales que no son necesariamente argumentales, como ya vimos.

La extensión del marcado preposicional a OD inanimados es una innovación lenta y progresiva, con bastante profundidad histórica (Company 2002b), no exclusiva del español americano, ya que se documentan OD inanimados con preposición en textos dieciochescos de español europeo, como muestran los ejemplos de (15), aunque, apreciativamente, según se desprende del corpus proporcionado por Octavio de Toledo¹⁰, parece ser una marcación menos extendida en el español europeo en ese periodo, además de que en el español actual hay una notable diferencia entre la variedad hispanohablante mexicana y la europea en cuanto a la marca prepositiva en OD inanimado, ya que la mexicana emplea bastante más la preposición que la europea.

- (15) Conviene como a la lengua, **fixar y pulir a la ortografía** (Botello, *Cuevas*, 6.213, *CORDE*).

10. Agradezco enormemente a Álvaro Octavio de Toledo y Huerta la gentileza de regalarme un amplio fichado de diversos fenómenos gramaticales de español europeo del siglo XVIII. Los ejemplos de (15), el segundo de (16) y los infinitivos yusivos de la nota 12 pertenecen a ese corpus.

impugnan los malos historiadores *a las verdades infalibles* por defender las mentiras de sus asuntos (Botello, *Cuevas*, 1.85, *CORDE*).

Este bezoárdico de los tres reynos... **extirpa al morbo gálico de primera y segunda especie** (Ribera, *Breviario médico*, 107, *CORDE*).

Barraza (2003) proporciona algunos datos interesantes sobre la diacronía del OD inanimado para sustentar la hipótesis defendida en este trabajo, a saber, que hay una competencia entre ambos objetos por la codificación con marcado propio y un consecuente refuerzo en el OI. En el trabajo de esta autora puede apreciarse que el número singular y el orden relativo canónico V-OD son dos variables que activan la marcación prepositiva de OD de manera particular y que ambas tienen un incremento interesante en el siglo XVIII, como se aprecia en el Cuadro 3 (*apud* Barraza 2003 con modificaciones)¹¹.

CUADRO 3
 DIACRONÍA DE DOS VARIABLES QUE ACTIVAN EL MARCAJO PREPOSICIONAL DE OD INANIMADO

	OD Singular	Orden relativo V-OD
XVI	54% (13/24)	64% (15/24)
XVIII	69% (50/72)	96% (69/72)
XX	76% (140/185)	100% (185/185)

El cuadro muestra que el orden canónico o no marcado V-OD, columna derecha, es mucho más activo diacrónicamente que el número, columna izquierda, para incentivar la marca prepositiva: la variable orden incrementa la duplicación un 32% comparando el siglo XVI con el XVIII: 64% > 96%, y vuelve a aumentar un 4%, 96% > 100%, para volverse la norma a fines del siglo XX. Por su parte, el número, muestra incrementos más tímidos: 15% en el primer corte cronológico: 54% > 69%, y 7% en el segundo: 69% > 76%. Pero lo interesante es que ambas variables coinciden en que el quiebre cuantitativo más importante tiene lugar en el siglo XVIII. Ello debe ponerse en relación con la particular activación de la duplicación ya señalada para esa centuria: cuando el OD se aproxima en rasgos léxicos al OI, singular definido —ya se había aproximado hacía siglos en la variable +humano— y en el mismo orden relativo no marcado respecto del verbo, el OI activa de manera notable la frecuencia del doblamiento con clítico.

11. Con el fin de simplificar la interpretación del cuadro, este omite los pares mínimos expuestos en BARRAZA (2003): OD singular/plural y orden V-OD/OI-V. Por lo tanto, el porcentaje que muestra el cuadro 3 debe leerse como un 100% en cada una de las dos columnas. Los números absolutos proporcionados por la autora, la cifra en el extremo derecho del paréntesis, también nos informan que ha aumentado en términos generales el número de OD inanimados con marca preposicional, comparando el siglo XVIII con el XX.

5. OTROS CAMBIOS EN TORNO A LA CATEGORÍA OBJETO

Existe una serie de cambios relacionados, al menos cuatro, con los cambios anteriores, todos ellos operando alrededor de la categoría objeto, directo e indirecto, todos ellos especialmente activos en el español mexicano, comparado con el europeo, y algunos exclusivos de aquella variedad dialectal. Por razones de espacio solo los listaré, daré algún ejemplo y los comentaré muy brevemente, sin entrar por el momento en la compleja red de significados que construyen estas innovaciones¹².

5.1. Extensión de la preposición *a* a otros espacios funcionales

Es frecuente en el español del siglo XVIII, novohispano y europeo, documentar una preposición *a* introduciendo complementos y funciones que en el español actual mexicano llevarían otra preposición, como se aprecia en los ejemplos de (16). Esta expansión funcional de la preposición *a* debe vincularse con el cambio analizado en 4.2 y debe considerarse, en mi opinión, como una consecuencia directa o, posiblemente, una causa —no lo sé en este momento— de la difusión del marcado preposicional en el OD inanimado, y es, en consecuencia, una motivación indirecta o secundaria para la activación de la duplicación del OI, puesto que en este objeto la preposición *a* es obligatoria desde el protorromance hispano temprano, y, en cierta manera, la activación del doblamiento puede ser considerada como una reacción ante la expansión general de la preposición *a*.

(16) almohadas, cortinas y demás **preciso a la comodidad** de los pobres dolientes
 (LCM, *Gazeta de México*, 1734, 9.60).

La **esperanza a la posesión** de la más felice dicha (Marne, *Dicha*, 8, CORDE).

12. Hay algunos cambios, al menos cuatro, relacionados con el cambio 4.1, que no serán abordados en este trabajo porque no están relacionados con el espacio funcional de la (in)transitividad, que es el tema de este artículo. Por ejemplo, consecuencia de la pérdida de *vosotros* es la ausencia de infinitivos yusivos en el español de México, ya que, al perderse toda la morfología verbal correspondiente a *vosotros*, no se puede hacer el cruce, o contaminación, entre el imperativo y el infinitivo, por ejemplo *agachar por agachad*: *agacharos por agachaos*, común en el español europeo. En el español de México, incluso, se prefiere una paráfrasis con verbo conjugado para expresar una orden, del tipo *¡bajen a comer!*, *¡vengan a comer!* en lugar del infinitivo final en uso absoluto *¡a comer!* En el español europeo, los infinitivos yusivos están documentados desde el siglo XVIII al menos: «La fortaleza, pues..., pues *buscarla allí*» (FSJBautista, *Pastoral*, 1.1.12, CORDE); «*Agacharse*, que allá va lo que es» (TORRES VILLARROEL, *Vida*, 5.177). Un segundo cambio derivado de 4.1 es la elevadísima frecuencia del posesivo de tercera persona *su(s)* en el español de México, especialmente a partir del siglo XVIII (COMPANY, 2007a): la pérdida de *vuestro(s)* vuelve obligatorio el empleo de *su(s)* para referir al general y obligatorio americano *ustedes*. Un tercer cambio, como es lógico, es la reducción del paradigma verbal a cinco desinencias de persona, y no seis como en el español europeo. Un cuarto cambio es la pérdida de imperativos de segunda persona de plural.

y **a la tarde** fue la primera vez... que se hizo el sorteo de la huérfana (*LCM, Gazeta de México*, 1735, 10.68).
 aviéndose estrenado **a sus primeras vísperas** muchas de las ochenta y seis mixturas (*LCM, Gazeta de México*, 1735, 10.68).

5.2. Pérdida de concordancia de número del clítico dativo en la duplicación de OI

Un cambio sintáctico directamente relacionado con la gran vitalidad de la duplicación del OI es la ausencia de concordancia del clítico de dativo *les* cuando tiene un referente plural (17). La pérdida de concordancia de número se realiza bajo ciertas condiciones distribucionales y semánticas del verbo y del objeto indirecto (Company 2006b: § 6.3.2). La ausencia de concordancia indica que el pronombre átono está abandonando, o ha abandonado ya, en esta área de la gramática, su estatus de pronombre, puesto que la regla del español es que el pronombre concuerde con su referente en número y persona, y para algunos pronombres, en género, y se ha convertido, vía un reanálisis, en un marcador de caso objetivo, un marcador que anticipa que en esa predicación existe un argumento exigido o pedido por el verbo, el objeto indirecto (Company en 2010c).

La pérdida de concordancia, como muestra Huerta (2005-2006), es mucho más frecuente en el español de México que en el europeo¹³, al punto de que algunas locuciones se han lexicalizado sin concordancia en aquella variante: *sacarle a + sustantivo plural: mi prima le saca a las arañas* «tener miedo a algo», *medirle el agua a los camotes* «tomarle la medida a algo o a alguien», y muchas más obligatoriamente sin concordancia que registra el *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua (2010). Se pueden documentar con relativa facilidad pérdidas de concordancia pronominal en el siglo XVIII en escritos periodísticos (17a), y aun en periodos anteriores, en cartas y documentos jurídicos, como se aprecia en (17b).

- (17) a. Esclame usted con Eneas avisándole a sus compañeros (*LCM, Gazeta de México*, 1789, 46.400).
 Hija, yo te mando que te cases, le avisaré a tus padres (*LCM, Gazeta de México*, 1791, 51.501).
- b. Y que para recompensa, de que si le parece a mjs hermanos que en algo son agrabiados, lo concierten (*DLNE*, 1574, 48.187).

13. La falta de concordancia es, según LAPESA (1981: 587), un uso general en Hispanoamérica, y los datos proporcionados por la mayoría de autores (Company 2010c y referencias ahí citadas) indican que el fenómeno es más frecuente en América y que constituye ya casi la norma cuando el objeto indirecto léxico sigue al verbo.

5.3. Proliferación de clíticos de dativo no referenciales

Una de las características bien conocidas del español mexicano es la posibilidad de que aparezcan clíticos *le(s)* que carecen de un referente, nominal textual o extratextual, que son altamente productivos porque es un clítico que funciona transversalmente en cuanto que entra en construcción con muchas categorías, desde verbos, como es lo esperado etimológicamente (18a), hasta interjecciones (18b) pasando por sustantivos, adverbios y conjunciones (18c)¹⁴.

- (18) a. porque allá si te echas un churro es pena de muerte, entonces pues **le piensas** para fumarte uno y el otro **le piensa** para vendértelo (2010, *El cártel*, 55).
Yo creo que ahí **le paro**, se acabó el tiempo.
¡**Quihubole(s)**, Fernanda?, qué milagro que te dejas ver.
¡**Ándale!**, vete por otras cervezas, pero **le vuclas**.
- b. ¡**Chale!**, me cerraste la puerta en la nariz.
- c. ¡**Hijole(s)!**, ¿ya viste la hora que es?
—¿Nos llamamos por teléfono? —**Órale**.
—Si no haces tu recámara, no puedes salir. —Ya qué, **no le aunque**, ahorita la hago.

El empleo de este tipo de clíticos de dativo sin referente debe tener bastante profundidad histórica, desde el español novohispano tardío posiblemente, ya que en caso de ser una innovación reciente, no sería ni tan productivo ni estaría tan diversificado, es decir, no entraría en construcción con tantas categorías, algunas de ellas tan alejadas de la verbal etimológica. Son, sin embargo, difícilísimos, si no es que imposibles de documentar, en el español novohispano y aún en el mexicano del siglo XIX, porque pertenecen al mundo de la proximidad comunicativa, a la oralidad coloquial; solo en la narrativa actual que reproduce la lengua oral se pueden documentar con facilidad.

Esta proliferación de clíticos de dativo no referenciales solo se produce con *le(s)*, nunca con primera o segunda persona, ya que estos son siempre referenciales y siempre se constituyen con verbo, aunque tengan un carácter no argumental o superfluo (Gutiérrez Ordóñez 1999: §30.7). Este hecho que debe relacionarse con la mayor frecuencia de *le(s)* en el español mexicano, concretamente, debe ponerse en relación directa con la generalización y gramaticalización de la duplicación del OI, ya que ese elevado empleo de frecuencia del doblamiento de OI provoca que *le(s)* rebase su área originaria y se desplace a espacios funcionales que no le correspondían históricamente.

14. Remito al *Diccionario de mexicanismos* de la ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (2010), de donde está extraída la mayoría de ejemplos de (18), para una muestra amplia de la productividad de este clítico transversal *le(s)* y los muy diversos matices de significado que conlleva.

5.4. Proliferación de clíticos de acusativo no referenciales

Se trata de otra innovación caracterizadora al parecer también del español mexicano¹⁵, consistente en la elevadísima frecuencia de empleo del clítico de acusativo *la*, (19), que carece de un referente nominal mencionado en el texto, ni tiene un referente extratextual ni tampoco refiere a una situación mencionada previamente en el discurso, aunque muy probablemente esta referencia situacional amplia sea su origen o uno de sus orígenes. Se construye normalmente con verbos, con una amplia gama de verbos, (19a), pero se emplea también con omisión de estos, como interjecciones plenas (19b).

- (19) a. **No te *la* vas a acabar** cuando el jefe lo sepa ‘carecer de tregua o alivio’
 Que ***la* pases** bonito ‘adiós’.
 Pues ¿cómo ***la* ves?**, que otra vez nos suben los impuestos.
 ¡**Cálmala, cálmala!**, todo se va a solucionar, ya te pagarán, tú sigue insistiendo.
Ahi *la* ves ‘adiós’ (el adverbio *abí* tiene pronunciación grave en esta construcción).
- b. ¿A poco perdiste el dinero? ¡**Nola!** (apócope de *no la fastidies*, *no la amueles* u otros verbos de significado negativo).
Ahila ‘adiós’.
 ¡**Yala!**, le cayó un rayo a la antena de la tele y se fregó (apócope de *ya la cagamos* u otros verbos de significado negativo).

Este cambio va de la mano y es consecuencia, a mi parecer, de la proliferación del clítico de dativo vista en el inciso anterior y de la activación de la marcación prepositiva en todo tipo léxico de objetos. Se puede resumir este cambio junto con el anterior como la pérdida de referencialidad de los clíticos *le(s)* y *la*, con el consecuente debilitamiento argumental de estas formas y su pragmatización. En efecto, la pérdida de referencialidad de los pronombres objeto permite ampliar su distribución a categorías no verbales y liberar el empleo de estos dos clíticos para usos de significado pragmático diverso.

6. UNA CADENA DE CAMBIOS EN UNA GRAMATICALIZACIÓN MÚLTIPLE

El conjunto de los siete cambios considerados en los apartados §§3-5 puede ser analizado como un gran cambio en cadena, retomando el concepto de *cambio en cadena*, formulado por André Martinet (1964: 59-63) hace algo más de medio siglo pero con plena vigencia estructural y conceptual a la fecha. Se trata de una *cadena de empuje*, iniciada por dos cambios: primariamente, y el de mayor impacto, la pérdida de *vosotros* y formas nominales y pronominales asociadas,

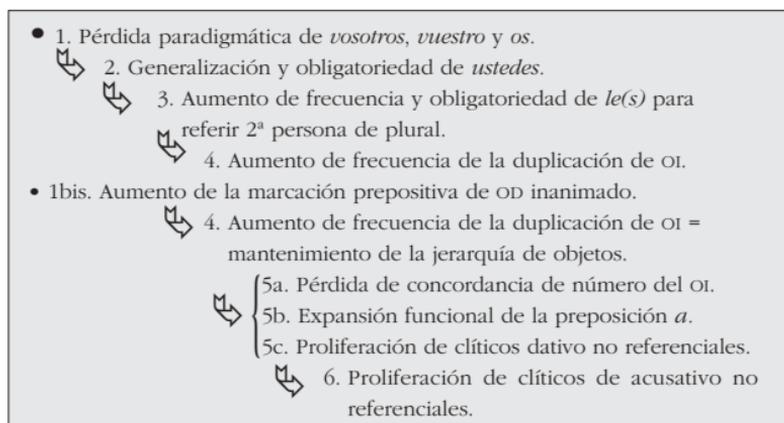
15. Es una tarea pendiente investigar si esta característica es compartida por otras variedades americanas.

y, en segundo lugar, la extensión de la marcación prepositiva a casi todo tipo de OD. Como ya hemos estudiado, son varias zonas de innovaciones, sumamente dinámicas todas ellas porque se vinculan con otras zonas gramaticales y las impactan generando otras innovaciones. Pueden, a mi modo de ver, agruparse todas en el espacio funcional de la (in)transitividad y relacionarse directamente, algunas indirectamente, con la categoría OI. El siglo XVIII, como vimos, constituye el periodo clave en la documentación de esta cadena de cambios o innovaciones, además de que es en esa centuria cuando se inicia la gestación de la actual configuración del OI y otras áreas relacionadas con la (in)transitividad en el español de México. Resulta esta variedad hispanohablante, como acabamos de analizar, especialmente interesante y transparente para mostrar el principio saussureano de interdependencia solidaria en la lengua.

El esquema 2 a continuación intenta representar esta *cadena de empuje* y es a la vez una presentación resumida de todos los cambios hasta ahora analizados. Los círculos negros en el inicio de los cambios 1 y 1bis pretenden indicar que son los cambios iniciadores de la cadena de empuje, esto es, las innovaciones instigadoras de los sucesivos cambios encadenados; el diferente tamaño de los círculos intenta reflejar el distinto peso relativo de ese empuje.

ESQUEMA 2

CAMBIOS EN CADENA EN LA CATEGORÍA OI Y FENÓMENOS RELACIONADOS.
 PERIODO CLAVE DE INFLEXIÓN: SIGLO XVIII → GENERALIZACIÓN: SIGLO XIX



Se trata de una gramaticalización en todos los casos porque tienen lugar algunos de los cambios típicos de la gramaticalización, tales como:

- a) la generalización y obligatoriedad de algunas formas: *ustedes, le(s)*;
- b) la adquisición de un valor más gramatical por parte de algunas formas que ya tenían valor gramatical: *le(s), leØ, a*;
- c) la pérdida o fuerte debilitamiento de significados referenciales: *le(s), la*, que evolucionan a no referenciales.

Es una constelación de cambios que puede ser clasificada como una gramaticalización múltiple, porque los siete cambios examinados se ajustan a las definiciones tradicionales de gramaticalización: una forma gramatical adquiere un valor más gramatical, tal es el caso del clítico *le(s)* y de la preposición *a*, o bien un sintagma nominal *vuestras mercedes* pasa a estatus de palabra, *ustedes*, una forma léxica que adquiere un valor gramatical y obligatorio.

7. CONCLUSIONES

Hemos planteado una hipótesis, y creemos haberla comprobado, en términos de una relación causal entre siete cambios. Hemos visto que el siglo XVIII es un periodo clave en la dinámica diacrónica del sistema pronominal de tratamiento y en la dinámica de las relaciones en el interior de la categoría objeto, y hemos intentado establecer un vínculo entre ambos espacios gramaticales.

Para analizar y mostrar la mayoría de los cambios nos hemos apoyado en las frecuencias relativas de empleo, porque la frecuencia es, a nuestro modo de ver, una herramienta clave para comprobar la periodización de los fenómenos de cambio, así como para establecer las relaciones y deslizamientos en la variación, tanto diacrónica como sincrónica. La frecuencia de uso es siempre un síntoma de cómo se construye la gramática, y, en efecto, hemos visto que, en la mayoría de los casos, las innovaciones son compartidas por el español mexicano y el europeo, con excepción del sistema pronominal de tratamiento y, posiblemente, la proliferación de clíticos no referenciales, pero que las diferencias son debidas sobre todo a una diferente manifestación cuantitativa que termina por afectar las relaciones cualitativas en el interior de la lengua.

Finalmente, vimos cómo el último siglo novohispano sentó las bases de la actual configuración lingüística del México moderno, al menos en varias áreas de la gramática. No hay que olvidar, sin embargo, que el acontecer de la lengua se construye de manera simultánea en la estabilidad y en el cambio, y que son más las continuidades que las discontinuidades y que, por ello, son muchos más los aspectos lingüísticos compartidos entre el español mexicano y el europeo que las escisiones.

8. CORPUS (EN ORDEN CRONOLÓGICO)

- DLNE = Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central (1525-1816)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- LCM = Belem Clark de Lara y Concepción Company Company, *Lengua y cultura en el siglo XVIII en México. Materiales para su estudio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, en proceso.
- Prieto = Guillermo Prieto, *Actualidades de la semana 2 (1874-1876)*. Volumen 20 de *Obras completas*, compilación y notas de Boris Rosén. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.
- Bandidos* = Manuel Payno, *Los bandidos de Riofrío*, edición crítica de Manuel Sol. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.
- Cártel* = Diego Enrique Osorno, *El cártel de Sinaloa*. México: Grijalbo, 2009.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA. *Diccionario de mexicanismos*. México: Academia Mexicana de la Lengua y Siglo XXI Editores, 2010.
- BARRAZA CARBAJAL, Georgina. *Evolución del objeto directo inanimado en español*. Tesis de licenciatura inédita. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- BELLO, Andrés. En TRUJILLO, Ramón (ed.). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco/Libros, 1988 [1847].
- BELLORO, Valeria A. «Spanish datives: remarks on the information-structure side of the history». En GUERRERO, Lillán; IBÁÑEZ CERDA, Sergio y BELLORO, Valeria A. (eds.). *Studies in Role and Reference Grammar*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 491-516.
- BERTOLOTTI, Virginia; COLL, Magdalena y POLAKOF, Ana Clara. *Documentos para la historia del español de Uruguay*. Volumen 1. *Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XVIII*. Montevideo: Universidad de la República, 2010.
- BYBEE, Joan. *Language, usage and cognition*. Cambridge: Cambridge University Press, 2010.
- CALDERÓN, Miguel y GARCÍA GODOY, María Teresa. *Documentos del antiguo reino de Granada*. Granada: Publicaciones de la Universidad de Granada, en proceso.
- CANO AGUILAR, Rafael (coord.). *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 2004.
- COMPANY COMPANY, Concepción. «Gramaticalización y dialectología comparada. Una isoglosa sintáctico-semántica del español». *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 2002a, 20, pp. 39-71.
- COMPANY COMPANY, Concepción. «Grammaticalization and category weakness». En WISCHER Ilse y Gabriele DIEWALD (eds.). *New reflections on grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 2002b, pp. 201-217.
- COMPANY COMPANY, Concepción. «Transitivity and grammaticalization of object. The struggle of direct and indirect object in Spanish». En FIORENTINO, Giuliana (ed.). *Romance objects. Transitivity in Romance languages*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 2003, pp. 217-260.

- COMPANY COMPANY, Concepción. «El objeto indirecto». En COMPANY, Concepción. *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 2006a, pp. 479-574.
- COMPANY COMPANY, Concepción (dir). *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 2006b.
- COMPANY COMPANY, Concepción. *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México: Academia Mexicana de la Lengua y Universidad Nacional Autónoma de México, 2007a.
- COMPANY COMPANY, Concepción. «El siglo XVIII en los fondos documentales de México. Contribución a la dialectología histórica del español». *Lingüística (ALFAL)*, 2007b, 19, pp. 7-30.
- COMPANY COMPANY, Concepción. «El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre España y México». En GARCÍA GODOY, María Teresa (ed.). *El español del siglo XVIII*. Berna: Peter Lang, 2012a, pp. 255-292.
- COMPANY COMPANY, Concepción. «Historical morphosyntax and grammaticalization». En HUALDE, Ignacio; OLARREA Antxon y ROURKE, Erin (eds.). *Handbook of hispanic linguistics*. London-New York: Blackwell, 2012b, pp. 273293.
- COMPANY COMPANY, Concepción. «Reanálisis, ¿mecanismo imprescindible de la gramaticalización? Una propuesta desde la diacronía del objeto indirecto en español». *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2012c, pp. 35-66.
- COMPANY COMPANY, Concepción (dir). *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- COMPANY COMPANY, Concepción y MELIS, Chantal. *Léxico histórico del español de México. Régimen, clases funcionales, usos sintácticos, frecuencias y variación gráfica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- DIEWALD, Gabriele. «A model of relevant types of contexts in grammaticalization». En WISCHER, Ilse y DIEWALD, Gabriele (eds.). *New reflections on grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 2002, pp. 103-120.
- GARCÍA GODOY, María Teresa (ed.). *El español del siglo XVIII*. Berna: Peter Lang, 2012.
- GARCÍA-MIGUEL, José María. *Transitividad y complementación preposicional en español*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 1995.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis. «La lengua de un embajador y un marino del siglo XVIII: ¿español moderno ya o todavía clásico?». En COMPANY, Concepción y José G. MORENO DE ALBA (eds.). *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, 2008, pp. 2243-2253.
- GIVÓN, Talmy. «The pragmatics of anaphoric reference: definiteness and topicality». En GIVÓN, Talmy. *Mind, code and text*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum Associates, 1989, pp. 205-235.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara y RAMÍREZ LUENGO, José Luis. *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2007.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador. «Los dativos». En BOSQUE, Ignacio y DELMONTE, Violeta (dirs.). *Gramática descursiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, pp. 1855-1930.
- HEINE, Bernd. «The role of context in grammaticalization». En WISCHER, Ilse y DIEWALD, Gabriele (eds.). *New reflections on grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 2002, pp. 83-102.

- HEINE, Bernd y KUTEVA, Tania. *The genesis of grammar. A reconstruction*. Oxford University Press, 2007.
- HUERTA FLORES, Norohella. «Gramaticalización y concordancia objetiva en el español. Despronominalización del clítico dativo plural». *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 2005-2006, 32, pp. 165-190.
- JEONG, Park. *Comportamiento semántico y sintáctico del complemento indirecto en el español de México*. Tesis de maestría inédita. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- LACA, Brenda. «El objeto directo. La marcación preposicional». En COMPANY, Concepción. *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte. La frase verbal*. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 423-475.
- LAMBRECHT, Knud. *Information structure and sentence form. Topic, focus and the mental representation of discourse referents*. Cambridge: Cambridge University Press, 1994.
- LAPESA, Rafael. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1981 [1948].
- MARTINET, André. *Économie des changements phonétiques. Traité de phonologie diachronique*. Bern: A. Francke, 1964 [1957].
- MORENO DE ALBA, José G. «Notas sobre la cronología de la eliminación de *vosotros* en América». En CASTAÑAR MARTÍN R. M. y LAGÜENS, G. (eds.). *Estudios dedicados a José Ma. Enguita Utrilla*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010, pp. 471-490.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro. «Un rasgo sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825): las relaciones interoracionales con *interim* (*que*)». En FERNÁNDEZ ALCALDE y Araceli LÓPEZ SERENA (coords.). *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007, pp. 421-442.
- PEDERSON, Eric. «The ecology of a semantic space». *Proceedings of the Annual Meeting Berkeley Linguistics Society*, 1991, 17, pp. 457-468.
- TRUGOTT, Elizabeth C. «Constructions in grammaticalization». En BRIAN, Joseph y JANDA, Richard (eds.). *The handbook of historical linguistics*. Malden/Oxford: Blackwell, 2003, pp. 624-647.
- VÁZQUEZ ROZAS, Victoria. *El complemento indirecto en español*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 1995.